



**INVITACIÓN PÚBLICA NO. 1 DE 2026 DEL PROYECTO BPIN 2024000100120
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

Resultado de Evaluación

17 de abril de 2026.

Objeto de la evaluación: Evaluar las propuestas enviadas por los postulantes en el marco de la Invitación Pública No. 1 de 2026 del Proyecto BPIN 2024000100120.

Como parte del proceso de la invitación mencionada se recibieron dos (2) ofertas correspondientes a los siguientes proponentes:

- 1. Asociación de Egresados de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira – AMBIEGRESADOS UTP, NIT 816007923-5.**
- 2. SUEJE – Sistema Universitario del Eje Cafetero, NIT 816004907-3.**

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes por parte de los miembros del Comité Evaluador, se procedió a consolidar los resultados obtenidos, arrojando el siguiente resultado:

REQUISITOS MÍNIMOS (HABILITANTES) (¿CUMPLE? = SÍ / NO)					
REQUISITOS		AMBIEGRESADOS		SUEJE	
Ítem	Requisito	¿CUMPLE?	¿CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS?
1	Tiempo de constitución y objeto social: Persona jurídica con un tiempo de constitución mínimo de cinco (5) años. Su objeto social o actividades principales deben consistir en la educación, la consultoría, la asesoría, la gestión de proyectos, la investigación o la prestación de servicios en el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ



REQUISITOS MÍNIMOS (HABILITANTES) (¿CUMPLE? = SÍ / NO)					
REQUISITOS		AMBIEGRESADOS		SUEJE	
Ítem	Requisito	¿CUMPLE?	¿CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS?
2	Experiencia mínima requerida: Acreditar mediante certificaciones la ejecución y liquidación de al menos cinco (5) contratos cuyo objeto o actividades principales consistan en educación, la consultoría, la asesoría, la gestión de proyectos, la investigación o la prestación de servicios en el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel). El valor acumulado de dichas certificaciones, deberá ser igual o superior a DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$231.726.540)	Sí		Sí	
3	Equipo Técnico Mínimo: <ul style="list-style-type: none">○ Coordinador de Proyecto: Título de Doctor (Ph.D.) y experiencia certificada mínima de dos (2) años en educación, consultoría, asesoría, gestión de proyectos, investigación o la prestación de servicios en el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel). El coordinador del proyecto deberá formalizar mediante carta firmada disponibilidad de tiempo completo durante la duración del contrato.○ Profesional de apoyo administrativo: Título profesional en áreas administrativas, sociales o ingeniería, con experiencia mínima de un (1) año en apoyo logístico de proyectos.	Sí		Sí	



REQUISITOS MÍNIMOS (HABILITANTES) (¿CUMPLE? = SÍ / NO)					
REQUISITOS		AMBIEGRESADOS		SUEJE	
Ítem	Requisito	¿CUMPLE?	¿CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS?
4	Propuesta metodológica: Propuesta metodológica firmada, incluyendo como mínimo: la descripción del proceso para la asignación de pares, estrategia para la gestión de viáticos y desplazamientos, perfiles del equipo técnico y presupuesto de la prestación del servicio.	SÍ		SÍ	



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Posteriormente se procedió con la verificación de los criterios evaluativos por parte de los miembros del Comité Evaluador, se procedió a consolidar los resultados obtenidos, arrojando el siguiente resultado:

CRITERIOS EVALUATIVOS (PUNTAJE)				
CRITERIOS			AMBIEGRESADOS	SUEJE
Ítem	Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Puntaje otorgado
1	Experiencia adicional: Se asignará 10 puntos por cada contrato adicional al mínimo requerido de experiencia acreditada en la planeación, organización, coordinación, administración u operación logística de actividades académicas, científicas o investigativas (máximo 2 contratos adicionales). Cada contrato aportado como experiencia adicional deberá tener un valor ejecutado igual o superior a VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (20.000.000).	20	20	20



CRITERIOS EVALUATIVOS (PUNTAJE)				
CRITERIOS			AMBIEGRESADOS	SUEJE
Item	Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Puntaje otorgado
2	<p>Propuesta Metodológica: El puntaje se asignará a la propuesta técnica que, además de cumplir con los requisitos mínimos de participación, incorpore de manera integral los siguientes componentes de valor agregado y calidad operativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Rango de 31 a 40 puntos: La propuesta técnica incorpora de manera integral y detallada los siguientes tres (3) componentes superiores: <ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolo de Gestión de Divergencias: Procedimiento técnico-científico para resolver casos en los que exista una discrepancia significativa entre las calificaciones de los dos pares evaluadores (dirimencia), garantizando la objetividad del resultado final. 2. Estrategia de Seguimiento y Trazabilidad: Descripción de los mecanismos, herramientas o flujos de trabajo que garanticen el control en tiempo real de cada etapa de la evaluación, la custodia de la información y la generación de reportes de avance para la Universidad. 3. Matriz de Mitigación de Riesgos Operativos: Identificación y planes de contingencia para riesgos específicos como: demora en la entrega de conceptos de pares, conflictos de interés sobrevenientes o fallos en la logística de desplazamientos. ● Rango de 11 a 30 puntos: La propuesta técnica incorpora de manera integral y detallada dos (2) de los tres componentes superiores descritos anteriormente. ● Rango de 1 a 10 puntos: La propuesta técnica incorpora de manera integral y detallada solo uno (1) de los tres componentes superiores descritos anteriormente. ● 0 puntos: La propuesta técnica se limita exclusivamente a cumplir con los contenidos básicos exigidos como requisito mínimo habilitante. 	40	27	40
3	<p>Calidad del Coordinador del Proyecto: Se evaluará la trayectoria investigativa del profesional propuesto (Mínimo Doctorado), mediante la acreditación de productos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) categorizados según MINCIENCIAS. El puntaje se asignará por la sumatoria de productos presentados, hasta un máximo de 40 puntos, de acuerdo con las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Productos Tipo A o superior: Diez (10) puntos por cada producto acreditado. ● Productos Tipo B: Cinco (5) puntos por cada producto acreditado. ● Productos Tipo C: Dos (2) puntos por cada producto acreditado. <p>Reglas de aplicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se sumarán los puntos de todos los productos válidos presentados (ej. si presenta 2 productos Tipo A o superior y 4 productos C, obtendrá $20 + 8 = 28$ puntos). 2. En ningún caso el puntaje total de este criterio superará los 40 puntos. 3. Los productos en categorías inferiores a C o no categorizados no serán objeto de puntuación. 4. 0 puntos: El profesional no acredita productos en las categorías indicadas. 	40	40	0
TOTAL		100	87	60



Universidad
Tecnológica
de Pereira

En consecuencia, una vez realizada la evaluación de los criterios calificables de la Invitación Pública No. 1 de 2026 del Proyecto BPIN 2024000100120, la propuesta presentada por AMBIEGRESADOS UTP obtuvo el mayor puntaje con 87 puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad, seguida por SUEJE – Sistema Universitario del Eje Cafetero, con 60 puntos.

La presente publicación corresponde al resultado definitivo de la evaluación de criterios calificables efectuada por el Comité Evaluador designado para la Invitación Pública No. 1 de 2026, en el marco del proyecto BPIN 2024000100120.

COMITÉ EVALUADOR

LUIS FERNANDO MARMOLEJO MUÑOZ

Miembro Comité Evaluador

Profesional de apoyo a la supervisión financiera del proyecto

EBELICED AMAYA JIMENEZ

Miembro Comité Evaluador

Profesional de apoyo a la supervisión para administración de la información derivada del proyecto

Universidad
Tecnológica
de Pereira